

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0223-O

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

Asunto: OFERTA DE BECAS INTERNACIONALES PARA PROGRAMAS DE LICENCIATURAS Y MAESTRÍAS OTORGADOS POR IEXE UNIVERSIDAD

Señora Abogada
Adriana Elizabeth Murillo Armijos
Directora de Talento Humano
INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

Señorita Ingeniera
Adriana Gabriela Zapata Guerrero.
Directora de Talento Humano, Encargada
EMPRESA PÚBLICA SERVICIOS POSTALES DEL ECUADOR

Señora Economista
Adriana Katherine Tutachá Aldás
Directora de Administración de Talento Humano
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señorita Psicóloga Industrial
Alejandra Estefanía Salazar Sarango
Directora de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señora Ingeniera
Alexandra Pereira Díaz
Directora de Administración del Talento Humano
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO

Alex Israel Tufiño Junia
Director Nacional de Talento Humano
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
Alicia Dayanara Alzamora Andrade
Directora de Administración de Talento Humano
SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Señor Ingeniero
Álvaro Paúl Solís Naranjo
Director de Talento Humano
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Señora Abogada
Amada Lucia Perez Baquerizo
Directora de Talento Humano
**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA - ARCSA, DR.
LEOPOLDO IZQUIETA PÉREZ**

Señora Magíster
Ana Maria López Isch
Directora Administrativa y de Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0223-O

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

Señora Magíster
Andrea Carolina Hernandez Pasquel
Directora de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA CONCORDIA

Señor Magíster
Andres Alejandro Burbano Piedra
Director de Administración del Talento Humano
SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES

Señor Ingeniero
Andrés David Murillo Arroyo
Director de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señor Abogado
Andrés E. Ajila B.
Director de Administración de Talento Humano, Subrogante
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señor Abogado
Anthony Fernando Prado Llanos
Director de Talento (Encargado) Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO

Señora Magíster
Blanca Jackeline del Cisne Macas Sanchez
Director de Administración del Talento Humano de la Orquesta Sinfónica de Loja
INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN

Señor
Brigadier General Mauricio Proaño López
Director General del Talento Humano FAE.
FUERZA AÉREA ECUATORIANA

Señorita Psicóloga
Carina Elizabeth Rivera Jurado
Directora de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señor Ingeniero
Carlos Jimmy Piloso Rodriguez
Director de Administración de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Señorita Magíster
Carlota Mariela Castro Guaman
Directora de Desarrollo de Talento Humano, Encargada - CORP
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

Señora Ingeniera
Cristina Mariela Parrales Granda

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0223-O

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

Directora de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DEL INTERIOR

Señor Ingeniero
Christian Eduardo Jácome Carvajal
Director de Talento Humano
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Señor Magíster
Christian Ismael Vega Caiza
Director de Administración de Talento Humano
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

Señor Magíster
Daniel Alejandro Mantilla Gonzalez
Director de Talento Humano
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

Mayor
Daniel Alejandro Querembas Altamirano
Director de Talento Humano
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

Señora Licenciada
Daniela Shalom Andrade Arteaga
Directora de Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP

Señor Ingeniero
Darwin Andrés Gómez Muñoz
Director de Administración del Talento Humano
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO

Señora Magíster
Deysi Cumanda Terán Egüez
Directora de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DE TURISMO

Señorita Psicóloga Industrial
Diana Carolina Buitrón Martín
Directora de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

Señor Ingeniero
Diego Germán Recalde Guerra, Mgs.
Director de Administración de Talento Humano
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Señor Abogado
Diego Vinicio Zea Iñiguez
Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ

Señor Magíster

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0223-O

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

Eddie Javier Andrade Matamoros
Director de Administración del Talento Humano
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA ARCA

Contralmirante
Edgar Andrade Vallejo
Director General del Talento Humano
FUERZA NAVAL

Señor Ingeniero
Edgar Cayetano Gallardo Mencias
Director de Administración del Talento Humano, Subrogante
MINISTERIO DE TURISMO

Señor Ingeniero
Eduardo Julian Tello Hidalgo.
Director de Administración del Talento Humano, Encargado
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Magíster
Edwin Rodrigo Chamorro
Director de Administración de Talento Humano, Encargado
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Ingeniero
Erick Damian Gualpa Guerrero
Director Administrativo y de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SÍGSIG

Señor Ingeniero
Fabian Marcel Torres Romero
Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Señor Magíster
Fausto Fabian Andrade Montalvo
Director de Administración de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO

Señor Magíster
Fernando Mauricio Velasquez Barba
Director de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Capitán Téc. Avc.
Fernando Xavier Rea Navarrete
Director de Talento Humano
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS N1

Señora Abogada
Flavia Vaca Yépez
Directora de Administración del Talento Humano, Encargada
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0223-O

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

Señor Magíster
Freddy Raul Cano Cruz
Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

Señor Magíster
Galo Oswaldo Gomez Campaña
Director General de Talento Humano
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY

Señor Magíster
Galo Vinicio Palacios Ortiz
Director de Administración del Talento Humano
SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO

Señora Ingeniera
Gianella Carolina Bolaños Rodriguez
Directora de Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA

Señorita Tecnóloga
Gina Pollet Parra Conforme
Directora de Administración del Talento Humano (E)
COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR

Señor Licenciado
Giovany Byron Ortíz Moya
Director de Administración del Talento Humano
DEFENSORÍA PÚBLICA

Señora Abogada
Gloria Elena Burbano Araujo
Directora de Talento Humano (E)
CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
GraD. Msc. Henry Román Tapia Lafuente
Director Nacional de Administración de Talento Humano
POLICÍA NACIONAL

Teniente De Navío
Guido Martinez Chavez
Director de Administración de Talento Humano
INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA

Señor Ingeniero
Gustavo Fernando Morales Herrera
Director de Administración del Talento Humano
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Señor Doctor
Gustavo Lenin Velásquez Guevara
Director de Administración del Talento Humano, Encargado
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0223-O

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

Señor Psicólogo Industrial
Héctor Javier Poma Ortiz
Director de Administración de Talento Humano
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Hernán Toro, Mtr.
Director de Administración de Talento Humano
SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL

Holanda Katusca Zapata Jaguaco
Directora de Talento Humano
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Señor Ingeniero
Hugo Andrei Muñoz Stratila
Director de Talento Humano
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL NORTE

Señora Magíster
Jahel Sofia Vallejo Hidalgo
Directora de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Señorita Magíster
Jennifer Vanessa Benitez Romero
Directora de Administración del Talento Humano
**AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO
RENOVABLES**

Señorita Magíster
Jenny Alexandra Calispa Moreno
Directora de Administración del Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Señor Tecnólogo
Jonathan Antolin Jaramillo Galarza
Director de la Administración del Talento Humano, Encargado
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Señor Especialista
Jorge Ruben Almagro Rojas
Director de Administración de Talento Humano Encargado
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

José Andrés Navarrete Mora
Director de Administración del Talento Humano
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señor Magíster
José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0223-O

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

Señor Ingeniero
Jose Daniel Solis Palacios
Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

Señor Psicólogo Industrial
Jose Luis Romero Villafuerte
Director de Administración de Talento Humano
BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Señor Magíster
Juan Andres Jativa Flores
Director de Talento Humano
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS

Señor Ingeniero
Juan Leonardo Vázquez Abad
Director de Talento Humano (E)
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Señor
Julio Enrique Villacis Castillo
Director de Administración del Talento Humano
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL ECUADOR

Señora Ingeniera
Karem Alicia Chiluiza Cercado
Directora de Administración de Talento Humano, Encargada - CORP
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD CNEL EP

Señorita Magíster
Karina Patricia Salinas Reina
Directora de Administración del Talento Humano
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN

Señora Psicóloga
Kimberly Mishell Sevilla Tapia (E)
Directora de Talento Humano, Encargada
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Abogado
Lenin Humberto Bardellini Mendoza
Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVIEJO

Señora Magíster
Lety Veronica Rivas Ramirez
Directora de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL EMPALME

Señora Licenciada
Lidia de Loren Dayana Vergara Maya
Directora de Administración de Talento Humano

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0223-O

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Señorita Magíster
Lorena Fernanda Narvaez Sevilla
Directora de Administración del Talento Humano
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Señor Magíster
Luber Daniel Álava Macias
Director de Administración del Talento Humano
SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Señora Ingeniera
Lucila Veronica Rosero Vaca
Directora de Talento Humano
SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

Señor Abogado
Luis Alberto Caicedo Vivero
Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVIEJO

Señora Psicóloga Industrial
Marcela Belén Yáñez Garcés
Directora de Administración del Talento Humano
SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES

Señora Magíster
María Amelia Bravo Giler
Directora de Administración de Talento Humano
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

Señora Tecnóloga
Maria Cristina Muñoz Carrera
Directora General de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN

Señora Ingeniera
María del Consuelo Orellana Pacheco
Directora General de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Señora Magíster
María de Lourdes Álava Zambrano
Directora de Administración del Talento Humano
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señorita Ingeniera
María Edilma Párraga Cedeño
Directora de Talento Humano
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Señorita Abogada
Maria Fernanda Moreno Villacis Mgs.

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0223-O

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

Directora General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Señora Contadora
Maria Fernanda Vasquez Tello
Directora Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE DURÁN

Señora Magíster
María Gabriela Aguilar Espinosa
Directora de Administración de Talento Humano
CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

Señora Magíster
Maria Gabriela Condor Guzman
Directora de Administración del Talento Humano
**AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y
MEDICINA PREPAGADA**

Señora Ingeniera
Maria Lorena Fernandez Coello
Directora Nacional de Talento Humano
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Señorita Magíster
Mariana Yamel Lara Santamaria
Directora de Administración de Talento humano
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señorita Magíster
Mariela Fernanda Ceron Astudillo
Directora de Administración del Talento Humano
SERVICIO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO

Señora Ingeniera
Mayra Gabriela Vaca Aguilar
Directora de Administración de Talento Humano
**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Señora Magíster
Mercedes Nataly Moya Mayorga
Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

Señora Licenciada
Mercedes Noemy Piñeiros Chávez
Directora de Talento Humano (E)
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR

Señor Magíster
Miguel Octavio Samaniego Torres
Director de Talento Humano
ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0223-O

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

Señora Magíster
Mildred Silvana Chavez Salazar
Directora de Administración de Talento Humano
INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Señorita Magíster
Nancy Jeanneth Uriarte Silva
Directora de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Señora Magíster
Narcisa Azucena Daza Cotera
Directora de Administración de Talento Humano
AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA

Señor Ingeniero
Orlando Marcelo Montiel Jimenez
Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Pamela Leonella Saritama Mora
Directora de Talento Humano
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Señorita Magíster
Paola Cristina Criollo Talavera
Directora de Administración del Talento Humano
SECRETARÍA DE INVERSIONES PÚBLICO-PRIVADAS

Señora Magíster
Patricia Maribel Quimis Sancán
Directora de Administración del Talento Humano, Encargada
ORQUESTA SINFÓNICA DE GUAYAQUIL

Señor Psicólogo
Paul Alexander Sanchez Choez
Director Administrativo y de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Señor Ingeniero
Paúl Mitchel Ontaneda Morales
Director de Administración de Talento Humano
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Señor Ingeniero
Rafael Eduardo Larco Perdomo
Director de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Raúl Adrián Granja Altamirano
Director de Talento Humano

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0223-O

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL

Señor Licenciado
Ricardo Fabian Moya Campaña
Director de Talento Humano
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

Señor Magíster
Ricardo Javier Jácome Yánez
Director de Talento Humano, Encargado
UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA - IKIAM

Señor
Roberto David Vélez Arturo
Director de Talento Humano
JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO

Señor Ingeniero
Roberto Javier Mosquera Mera
Director Administrativo y Talento Humano UTLVTE
UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS

Señor Abogado
Roberto Jesus Olmedo Andrade
Director de la Unidad de Talento Humano
**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL CANTÓN CALVAS**

Señor Magíster
Ronny Andrés Romo Lanas
Subdirector Nacional de Gestión de Talento Humano
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Doctora
Sandra del Pilar Pérez Moreno
Directora de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DEL DEPORTE

Señorita Psicóloga Industrial
Sonia Maria Chamba Castillo
Directora de Administración de Talento Humano, Encargada
CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Señora Magíster
Tania Mireya Pullaguari Hidalgo
Directora de Administración de Recursos Humanos
INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS TEJIDOS Y CÉLULAS

Señor Magíster
Tomás Adrián Peñafiel Loor
Director (E) de Talento Humano
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Señorita Abogada

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0223-O

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

Verónica Alexandra Tapia Trávez
Directora de Talento Humano
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Señorita Ingeniera
Veronica Eulalia Sánchez Quinatoa, Mgs.
Directora de Administración de Talento Humano.
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA - INSPI - DR. LEOPOLDO
IZQUIETA PÉREZ

Señora Magíster
Verónica Johanna Reyes Mejía
Directora Nacional del Talento Humano
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Señor Psicólogo
Wilson Andres Sarango Molina
Director de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS

Señor Licenciado
Wilson Santiago Quinteros Sanchez
Director de Talento Humano
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO

Señora Magíster
Yadira Paulina Jaramillo Gonzalez
Directora de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación a través del programa de Becas Globo Común, gestiona la cooperación internacional no reembolsable en materia de becas provenientes de entidades extranjeras, gobiernos de países amigos, entre otros, con el fin de fortalecer el talento humano ecuatoriano generando mayores oportunidades de formación y capacitación.

En este contexto, me complace invitarle a postular a becas de **Formación para Programas de Licenciaturas y Maestrías otorgados por IEXE Universidad**, modalidad **En Línea**, ofertado por la **IEXE Universidad**. A su vez se solicita de la manera más cordial compartan esta información con los servidores de su institución. El cooperante financiará de forma parcial los programas (beca parcial).

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0223-O

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

Oferta	Nivel	Modalidad	Fecha Máxima de Postulación	Grupo objetivo
Oferta de Becas Internacionales para Programas de Licenciaturas otorgados por IEXE Universidad	Formación	En Línea	7 de cada mes Nota: La presentación de postulaciones inician los días 8 de cada mes y culminan los días 7 del siguiente mes.	Profesionales ecuatorianos que deseen continuar con su preparación en el campo académico y cursar una licenciatura en línea.
Oferta de Becas Internacionales para Programas de Maestrías otorgados por IEXE Universidad	Formación	En Línea	7 de cada mes Nota: La presentación de postulaciones inician los días 8 de cada mes y culminan los días 7 del siguiente mes.	Profesionales ecuatorianos que deseen continuar con su preparación en el campo académico y cursar una maestría en línea.

Adicionalmente, adjunto encontrará la información que requiere para poder postular al programa. Favor revisar detenidamente el documento llamado "Reseña".

Cualquier consulta al respecto se puede contactar a: globocomun@senescyt.gob.ec. Toda nuestra oferta académica relacionada a becas la puede encontrar ingresando en: <https://siau.senescyt.gob.ec/convocatorias/>.

Además, a fin de que puedan solventar cualquier duda o inquietud respecto a la aplicación de esta oferta, invitamos a la charla en línea que se llevará a cabo el 17 de julio de 2024 a las 10:00 am a través de esta Secretaría.

Para acceder a la charla por favor ingresar al link de la página de Facebook

Senescyt: <https://www.facebook.com/EduSuperiorEc>

Esperamos que los funcionarios puedan aprovechar de esta oportunidad y así seguir contribuyendo al fortalecimiento del talento humano ecuatoriano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Eliana Lucia Molina Lozada

DIRECTORA DE DISEÑO DE POLÍTICA PÚBLICA DE FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO.

Anexos:

- 281-becas-internacionales-para-programas-de-licenciatura-otorgados-por-iexe-universidad.zip
- 282-becas-internacionales-para-programas-de-maestrias-otorgados-por-iexe-universidad.zip
- live-iexe.jpg

Copia:

Señorita
Carina Vanessa Salazar Machado
Analista de Administración de Becas y Ayudas Económicas 3

ar

RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

N° de convocatoria:	2024-0281
Oferente	IEXE Universidad
Nombre de la oferta	Becas Internacionales para Programas de Licenciatura otorgados por IEXE Universidad.
Institución	IEXE Universidad
Tipo de beca	Formación
Nivel de Estudios	Tercer Nivel
Área de estudios	Administración de empresas y derecho Ciencias sociales, periodismo e información Servicios
Campo específico	Educación comercial y administración Ciencias sociales y del comportamiento Servicios de seguridad
Modalidad de estudio	En línea
Idioma	Español
País/ Ciudad de estudios	México
Tipo de Financiamiento	Parcial
Rubros de cobertura	Beca del 75% en programas de licenciatura en modalidad virtual otorgada por la Universidad. Nota: Por favor revisar detenidamente el documento "Bases oficiales Licenciatura IEXE Universidad" para conocer los valores que deben ser asumidos por el postulante.
Grupo objetivo	Profesionales ecuatorianos que deseen continuar con su preparación en el campo académico y cursar una licenciatura en línea.
Fecha máxima de postulación	7 de cada mes Nota: La presentación de postulaciones inician los días 8 de cada mes y culminan los días 7 del siguiente mes.
Modalidad de selección	Directa por el oferente
Duración de estudio	36 meses
Fechas de inicio del programa de estudios	8 de cada mes
Descripción / Objetivos	Colaborar en la preparación de profesionales ecuatorianos para el desarrollo del país
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en goce de los derechos de ciudadanía ecuatoriana y/o residir en Ecuador • Cumplir con los requisitos establecidos por IEXE Universidad • Contar con un título de bachiller • Contar con un promedio superior a 7 o su equivalente. • Leer y consentir el Contrato de Prestación de Servicios Educativos • Observar el Reglamento Escolar que en su caso le resulte aplicable
Documentación necesaria	REQUISITOS SOLICITADOS POR EL OFERENTE <ul style="list-style-type: none"> • Partida o certificado de nacimiento en formato digital con código QR, el cual debe de estar debidamente apostillado y su expedición menor a 3 años. • Récord Académico de estudios de bachiller donde consten las asignaturas cursadas (durante los 6 años) con la calificación obtenida en cada una de ellas. • Título oficial de bachiller • Fotografía digital.

	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de solicitud de beca la cual deberá estar firmada por el alumno <p>Nota: Tomar en cuenta que en caso que la institución requiera la documentación en físico, el alumno tendrá que absorber los costos de envío.</p> <p>Todos los documentos, en el caso de que estén en un idioma diferente del español, o el inglés, deberán incluir, además, una Traducción Jurada.</p>
Mayor información	<p>IEXE Universidad Alejandro Martel Gaitán Director de Convenios Institucionales Correo: convenios@iexe.edu.mx y contacto@iexe.edu.mx Teléfono: +(52) 222 424 0489, 221 112 3315, 246 107 4127, 221 112 3616 y 800-286-84-64 Página web: http://becasecuador.iexe.edu.mx y www.iexe.edu.mx</p> <p>Senescyt Globo Común Email: globocomun@senescyt.gob.ec Tel: 3934300 et 1737</p>
Lugar de presentación de postulaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas interesadas en recibir el beneficio de beca deberán llenar el formulario de inscripción en el siguiente enlace https://becasecuador.iexe.edu.mx/ donde se le pedirán los datos de contacto del interesado junto con una carta de solicitud de beca la cual deberá estar firmada por el alumno. • Una vez realizada la solicitud el equipo de atención a alumnos, se pondrá en contacto para brindar mayor información, respecto del programa educativo que haya sido de su agrado y solicitar la documentación correspondiente. • El prospecto deberá tener y compartir de manera digital la documentación oficial que avale sus estudios previos al programa de estudio seleccionado, así como contar con título de bachiller. • El alumno recibirá el beneficio del descuento preferencial de las 3 licenciaturas que oferta la universidad y están marcadas en esta propuesta. • Se envía la ficha de pago de manera electrónica para que el prospecto pague su proceso de inscripción. • Una vez validado el pago de su inscripción se procederá al matriculado del alumno para su ingreso en el siguiente mes debido a que los inicios de programas son mensuales.
Consideraciones Especiales	<p>Obligaciones de los beneficiarios a la beca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las personas beneficiarias de las becas que se convocan por estas bases quedan inexcusablemente obligadas a: • Destinar la beca a la finalidad para la que se concede, esto es, cursar el programa formativo originalmente escogido y matriculado en los términos de esta convocatoria; sin que sea posible una vez concedida la beca, solicitar cambio de programa, salvo que sea cancelado o que todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas. • Abonar el importe de la matrícula que no se encuentre cubierto por la beca otorgada. • Iniciar el proceso de inscripción por medio de la solicitud de la ficha de inscripción y realizar el pago en no más de 5 días hábiles para poder recibir el beneficio. Transcurrido el plazo sin haber agotado lo anterior, todos los beneficios otorgados prescribirán de forma automática. • Pagar puntualmente cada día 12 del mes calendario que se trate y de no tener atrasos en sus pagos de colegiatura con el descuento asignado, de lo contrario puede perder el beneficio.

- Observar los términos y condiciones de la prestación de servicios de IEXE Universidad, contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos; y
- Cumplir con el Reglamento Escolar que le resulte aplicable.

AUMENTO INFLACIONARIO: El beneficio otorgado estará vigente durante todo su programa de estudio, sin embargo, habrá 2 incrementos determinados de antemano y ciertos de un 7%: uno a partir del primer año (en su mensualidad 13), cuyo nuevo monto de colegiatura será de USD 74.93 y un segundo aumento al iniciar el segundo año (en su mensualidad número 25) cuyo nuevo monto de mensualidad sería de USD 80.18. Incremento que atienden al aumento proporcional del fenómeno inflacionario en México con efectos en el precio base manejado al inicio de sus estudios.

Se recomienda revisar el proceso para reconocimiento de títulos extranjeros. Mayor información puede encontrar en los siguientes enlaces:

<https://www.gob.ec/senescyt/tramites/reconocimiento-general-titulos-extranjero>

https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2023-01/Documento_Reglamento-Sobre-T%C3%ADtulos-Grados-Acad%C3%A9micos-Obtenidos-Instituciones-Extranjeras.pdf

Se recalca que Senescyt no tiene la competencia de reconocer a instituciones de educación superior del extranjero, su oficialidad depende del ente rector de la educación superior del país de origen de la IES.

La Secretaría no reconoce ningún título previo a la presentación del mismo, por lo cual todas las solicitudes deben ser sometidas a un análisis acorde a la normativa legal vigente al momento de su presentación. Por lo que, no es posible determinar si un título será reconocido.

Los programas contenidos en la convocatoria corresponden a carreras ofertadas que deben ser analizadas si son de interés del postulante considerando la normativa aplicable. La titulación es una certificación que avala la culminación favorable de un programa o carrera, y su culminación depende exclusivamente del estudiante que lo cursa.

RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

N° de convocatoria:	2024-0282
Oferente	IEXE Universidad
Nombre de la oferta	Becas Internacionales para Programas de Maestrías otorgados por IEXE Universidad.
Institución	IEXE Universidad
Tipo de beca	Formación
Nivel de Estudios	Cuarto Nivel - Maestría
Área de estudios	Administración de empresas y derecho Ciencias sociales, periodismo e información Educación Servicios Tecnologías de la información y la comunicación TIC
Campo específico	Educación comercial y administración Ciencias sociales y del comportamiento Periodismo e información Educación Servicios de seguridad Tecnologías de la información y la comunicación TIC
Modalidad de estudio	En línea
Idioma	Español
País/ Ciudad de estudios	México
Tipo de Financiamiento	Parcial
Rubros de cobertura	Beca del 75% en programas de maestría en modalidad virtual otorgada por la Universidad. Nota: Por favor revisar detenidamente el documento "Bases oficiales Maestría IEXE Universidad" para conocer los valores que deben ser asumidos por el postulante.
Grupo objetivo	Profesionales ecuatorianos que deseen continuar con su preparación en el campo académico y cursar una maestría en línea.
Fecha máxima de postulación	7 de cada mes Nota: La presentación de postulaciones inician los días 8 de cada mes y culminan los días 7 del siguiente mes.
Modalidad de selección	Directa por el oferente
Duración de estudio	15 o 18 meses dependiendo del programa de estudio
Fechas de inicio del programa de estudios	8 de cada mes
Descripción / Objetivos	Colaborar en la preparación de profesionales ecuatorianos para el desarrollo del país
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en goce de los derechos de ciudadanía ecuatoriana y/o residir en Ecuador • Cumplir con los requisitos establecidos por IEXE Universidad • Contar con un título de tercer nivel de licenciatura o ingeniería. No se podrá acceder a programas de maestría académica con un título de tercer nivel técnico-tecnológico de Ecuador. • Contar con un promedio superior a 7 o su equivalente. • Leer y consentir el Contrato de Prestación de Servicios Educativos • Observar el Reglamento Escolar que en su caso le resulte aplicable

<p>Documentación necesaria</p>	<p>REQUISITOS SOLICITADOS POR EL OFERENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Partida o certificado de nacimiento en formato digital con código QR, el cual debe de estar debidamente apostillado y su expedición menor a 3 años. • Récord Académico de estudios de tercer nivel de grado (licenciatura o ingeniería) donde consten las asignaturas cursadas con la calificación obtenida. • Diploma Universitario Oficial de Tercer Nivel de Grado (Licenciatura o Ingeniería), legalizado mediante la Apostilla de la Haya emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador (MREMH). <p>Nota: Si el aspirante está en proceso de titulación, puede presentar una certificación emitida por su universidad de origen, que indique esta situación específica. La certificación debe estar en papel membrete de la institución con firma y sello.</p> <p>Nota: Si el aspirante está en proceso de titulación, puede presentar una certificación emitida por su Universidad de origen, que indique esta situación específica. La certificación debe estar en papel membrete de la institución con firma y sello fresco.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotografía digital. • Carta de solicitud de beca la cual deberá estar firmada por el alumno <p>Nota: Tomar en cuenta que en caso que la institución requiera la documentación en físico, el alumno tendrá que absorber los costos de envío.</p> <p>Todos los documentos, en el caso de que estén en un idioma diferente del español, o el inglés, deberán incluir, además, una Traducción Jurada.</p>
<p>Mayor información</p>	<p>IEXE Universidad Director de Convenios Institucionales Correo: convenios@iexe.edu.mx y contacto@iexe.edu.mx Teléfono: +(52) 222 424 0489, 221 112 3315, 246 107 4127, 221 112 3616 y 800-286-84-64 Página web: http://becasecuador.iexe.edu.mx y www.iexe.edu.mx</p> <p>Senescyt Globo Común Email: globocomun@senescyt.gob.ec Telf: 3934300 et 1737</p>
<p>Lugar de presentación de postulaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas interesadas en recibir el beneficio de beca deberán llenar el formulario de inscripción en el siguiente enlace https://becasecuador.iexe.edu.mx/ donde se le pedirán los datos de contacto del interesado junto con una carta de solicitud de beca la cual deberá estar firmada por el alumno. • Una vez realizada la solicitud el equipo de atención a alumnos, se pondrá en contacto para brindar mayor información, respecto del programa educativo que haya sido de su agrado y solicitar la documentación correspondiente. • El prospecto deberá tener y compartir de manera digital la documentación oficial que avale sus estudios previos al programa de estudio seleccionado, así mismo que su perfil de egreso concuerde con nuestros perfiles autorizados para cada programa académico. • El alumno recibirá el beneficio del descuento preferencial en el programa académico de maestría contenido en las presentes bases para el cual haya postulado. • Se envía la ficha de pago de manera electrónica para que el prospecto pague su proceso de inscripción. • Una vez validado el pago de su inscripción se procederá al matriculado del alumno para su ingreso en el siguiente mes debido a que los inicios de programas son mensuales.

<p>Consideraciones Especiales</p>	<p>Obligaciones de los beneficiarios a la beca:</p> <ul style="list-style-type: none">• Las personas beneficiarias de las becas que se convocan por estas bases quedan obligadas a destinar la beca a la finalidad para la que se concede, esto es, cursar el programa formativo escogido y matriculado por la persona beneficiaria para el cual se ha adjudicado la beca, sin que sea posible con posterioridad solicitar cambio de programa una vez concedida la beca, salvo que sea cancelado o que todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas, y abonar el importe de la matrícula que no se encuentre cubierto por la beca otorgada.• El alumno se compromete en iniciar el proceso de inscripción por medio de la solicitud de la ficha de inscripción y realizar el pago en no más de 5 días hábiles para poder recibir el beneficio, de lo contrario el porcentaje de beca se pierde.• El alumno se compromete a pagar puntualmente cada día 12 de mes y de no tener atrasos en sus pagos de colegiatura con el descuento asignado, de lo contrario puede perder el beneficio.• El alumno acepta los términos y condiciones de la prestación de servicios de IEXE Universidad y todas sus cláusulas marcadas en el documento.• AUMENTO INFLACIONARIO: El beneficio otorgado estará vigente durante todo su programa de estudio, sin embargo, habrá un 7% de incremento a partir del término del primer año (mensualidad 13), con un nuevo monto de mensualidad el cual será de USD 135.30, esto derivado a la inflación, este aumento es en el precio base manejado al inicio de sus estudios. <p>Se recomienda revisar el proceso para reconocimiento de títulos extranjeros. Mayor información puede encontrar en los siguientes enlaces:</p> <p>https://www.gob.ec/senescyt/tramites/reconocimiento-general-titulos-extranjero</p> <p>https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2023-01/Documento_Reglamento-Sobre-T%C3%ADtulos-Grados-Acad%C3%A9micos-Obtenidos-Instituciones-Extranjeras.pdf</p> <p>Se recalca que Senescyt no tiene la competencia de reconocer a instituciones de educación superior del extranjero, su oficialidad depende del ente rector de la educación superior del país de origen de la IES.</p> <p>La Secretaría no reconoce ningún título previo a la presentación del mismo, por lo cual todas las solicitudes deben ser sometidas a un análisis acorde a la normativa legal vigente al momento de su presentación. Por lo que, no es posible determinar si un título será reconocido.</p> <p>Los programas contenidos en la convocatoria corresponden a carreras ofertadas que deben ser analizadas si son de interés del postulante considerando la normativa aplicable. La titulación es una certificación que avala la culminación favorable de un programa o carrera, y su culminación depende exclusivamente del estudiante que lo cursa.</p>
--	---